

RECIBIDO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - ACEPTADO EL 8 DE OCTUBRE DE 2021

# LOS CONCEPTOS DE PAZ EN EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS A CINCO AÑOS DE LA FIRMA

## THE CONCEPTS OF PEACE IN THE AGREEMENT BETWEEN THE GOVERNMENT AND THE FARC IN COLOMBIA: AN ANALYSIS FIVE YEARS AFTER THE SIGNATURE

GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO<sup>1</sup>

Facultad de Educación, Artes y Humanidades

### RESUMEN:

Este artículo caracteriza los conceptos de paz que se registran en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Bogotá). Es una investigación cualitativa que utiliza el análisis interpretativo- categorial; se tomaron los enunciados o proposiciones que hacían referencia a los conceptos de paz para establecer sus diversos atributos. El corpus está conformado por tres capítulos (Reforma Rural Integral, Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto). Se

concluye que en el Acuerdo están presentes todos los conceptos de paz propuestos por Galtung (1998, 2003a, 2003b, 2007), Muñoz (2001,2002), Jiménez (2009, 2011) y Fisas (1998, 2011), sin embargo, dadas las dificultades de la implementación, la construcción de paces imperfectas termina siendo una opción.

**PALABRAS CLAVE:** Paz, acuerdo final, Farc, conflicto armado, paces imperfectas.

### ABSTRACT:

This article identifies the concepts of peace that are registered in the Final Agreement for the Termination of the Conflict and the Construction of a Stable and Lasting Peace (Bogotá), in order to characterize them. This qualitative research that uses the interpretive-categorical analysis; The statements or propositions that referred to

<sup>1</sup> Comunicadora Social, Magíster en Estudios sobre Problemas Políticos Latinoamericanos. Facultad de Educación, Artes y Humanidades, UFPS. E-mail: [gladysespinel@ufps.edu.co](mailto:gladysespinel@ufps.edu.co). Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8796-9257>

the concepts of peace were taken to establish its various attributes. The documentary corpus is made up of three chapters (Comprehensive Rural Reform, Bilateral and Definitive Ceasefire and Hostilities and the Laying Down of Arms, Agreement on the Victims of the Conflict). It is concluded that all the concepts of peace proposed by Galtung (1998, 2003a, 2003b, 2007), Muñoz (2001, 2002), Jiménez (2009, 2011) and Fisas (1998, 2011) are present in the Agreement, however, given the difficulties of implementation, the construction of imperfect peace ends up being an option.

**KEYS WORD:** Peace, final agreement, FARC, armed conflict, imperfect peace.

## INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas entre 1985 y el 2018 el conflicto armado en Colombia dejó un balance de 267.907 personas asesinadas, junto con 733.081 víctimas indirectas; además se estima un aproximado de 171.113 casos de desaparición forzada, 7.471.583 desplazados e incontable número de afectados/as.

Durante décadas, diferentes gobiernos intentaron firmar acuerdos de paz con las Farc, sin embargo, en el 2012 el gobierno de Juan Manuel Santos inició los diálogos en La Habana, Cuba. Tras tres años de negociación se logró firmar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera el 26 de septiembre de 2016 en el Centro de Convenciones de Cartagena.

No obstante, el Acuerdo no contó con el apoyo suficiente de los electores colombianos en el plebiscito por la paz llevado a cabo el 2 de octubre de 2016; los resultados de la consulta democrática fueron los siguientes: el Sí obtuvo 6.377.482 votos (49,78%) y el No 6.431.376 (50,21%), dando por ganador al “No apoyo el acuerdo”, puesto que algunos sectores sociales

consideraron que era un modelo de impunidad más centrado en la reparación y amnistía de los integrantes del grupo subversivo, que en las verdaderas víctimas del conflicto armado.

La cúpula de negociación del Gobierno, después de asumir la derrota en el plebiscito, logró la firma de un acuerdo con modificaciones, pactado el 24 de noviembre en el Teatro el Colón en Bogotá. Así, el Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno y la Farc se ha convertido en documento controversial, puesto que encarna una amplia gama de conceptos e ideas, propias de los actores implicados en el conflicto.

En el 2021 se conmemoraron cinco años de la firma del Acuerdo, por lo tanto, la investigación se propuso realizar un análisis interpretativo-categorial para identificar del concepto de paz. Se identificaron nociones y conceptos de Galtung (1998, 2003a, 2003b, 2007), Muñoz (2001,2002), Jiménez (2009, 2011) y Fisas (1998, 2011), sin que en la actualidad se puedan identificar transformaciones profundas.

Por ahora, se valida la posibilidad de construir paces imperfectas (Espinell-Rubio y Feo-Ardila, 2021), puesto que los avances en la implementación de los Acuerdos, para algunos expertos y centros de pensamiento, no superan el 20% de lo acordado.

## ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

Los estudios de paz se han desarrollado ampliamente en la Universidad de Granada, España, siendo Colombia un laboratorio excepcional para su interpretación; por lo tanto, existe suficiente literatura en el ámbito nacional e internacional. Sin embargo, a continuación, se presentarán algunos de los trabajos con los que se comparte mayor proximidad en cuanto a las categorías de análisis y a la metodología.

Desde el análisis del discurso de algunos de los protagonistas directos del Acuerdo, Cairo y Ríos, (2019) identificaron las diversas maneras de

entender el alcance y sentido de la paz territorial en Colombia. Los tres discursos identificados en los que se enmarca la paz territorial son:

1. El del Gobierno de Colombia y parte del establishment: entienden que los Acuerdos abren un proceso de paz, más allá de la entrega de armas.

La paz territorial es el medio de evitar que en las zonas donde ha sido fuerte la guerrilla de las Farc se incuben nuevos procesos de violencia, asumiendo no solo la concurrencia de causas objetivas en la comprensión de la violencia, sino que, de algún modo, implica una responsabilidad dirigida al Estado por su omisión, o débil institucionalidad, en buena parte del territorio (Cairo y Ríos, 2019).

2. El de las Farc: entienden que los Acuerdos son una oportunidad de hacer transformaciones más amplias y la paz territorial permite “dar la voz a los grupos subalternos y profundizar en una democracia más radical y comprensiva (sociedad, naturaleza, etc.) con una fuerte impronta de participación ciudadana, movilización social, fortalecimiento de la institucionalidad y mayor empoderamiento de la ciudadanía” (Cairo y Ríos, 2019 p. 108).

3) El del establishment conservador: los Acuerdos como una violación del Estado de Derecho colombiano, y entiende a la paz territorial como un mecanismo para entregar legalmente —pero no legítimamente, “los territorios a la guerrilla, favoreciendo el secuestro de la soberanía, la pérdida efectiva del imperio de la ley y la perpetuación de las dinámicas de criminalidad” (Cairo y Ríos, 2019 p. 108).

Finalmente, llama la atención de los investigadores, que estos discursos recogidos después de la firma del Acuerdo de Paz, no muestran transformación alguna, frente a los

existentes previo al cierre de las negociaciones, lo que deja en evidencia, la dificultad que ha habido para la implementación de los mismos.

Caicedo Atehortúa, (2016) identifica las estrategias discursivas adoptadas por el Centro Democrático, partido político colombiano, y sus simpatizantes con respecto a las negociaciones de paz entre el gobierno Santos y las Farc. Desde el marco analítico de Bourdieu y Van Dijk, argumenta que estas estrategias se han basado en la descalificación del presidente Santos y su proyecto, partiendo de una resignificación de los conceptos de paz y justicia, pues expone el proceso de paz como fuente de nuevos problemas más que como una solución, convocando a los partidarios a movilizarse a través de la petición de la sanción penal y carcelaria para los insurgentes/terroristas.

Así, las estrategias discursivas que apuntan a la consolidación de esta comunidad de sentido y a la vez emergen de la misma, culminan con la recreación de un conformismo lógico y moral a partir de principios comunes. En el caso del Centro Democrático, su comunidad de sentidos y significados se basa: “la lealtad a Uribe como héroe extraordinario, la sensación de que la seguridad ha empeorado desde que Santos asumió el poder, la desconfianza en el poder judicial colombiano y el escepticismo con respecto a la ‘paz de Santos’” como principios de visión del mundo (Caicedo Atehortúa, 2016, p. 33).

Por su parte, García (2015) estudia los conceptos de paz y violencia en relación a la perspectiva del Gobierno vistas en tres documentos: Plan de desarrollo de gobierno Santos, los documentos fundantes del programa de Desarrollo y Paz y la propuesta de paz territorial. Los cuales permitieron definir que el concepto (paz) en Colombia es muy generalizado y apunta a la “seguridad” enfrascándolo solo a resolver la violencia directa. Según el autor es poco probable que se alcance la paz con un modelo

que deja por fuera diversas posturas. “La paz real, posible, exige un cambio de estructuras, que implican la transformación de las relaciones de poder, y de los actores sociales con su entorno”. (García, 2015, p. 62).

Urbina y Muñoz (2011) abordan la paz desde la perspectiva de jóvenes de barrios marginados, que tiene como objetivo principal, comprender e identificar las nociones de paz que poseen algunos estudiantes que por alguna razón han vivido en contextos de violencia, maltrato y discriminación. Las técnicas utilizadas en este estudio se basaron en cuestionarios, grupos focales y entrevistas.

Los resultados que arrojaron que para algunos estudiantes la paz es concebida como una forma de vivir tranquila y feliz en un entorno familiar; para otros la paz es vista desde un modelo negativo, puesto que la relacionan a la ausencia de violencia directa, permitiendo aclarar que no hubo comentarios de estudiantes acerca de una paz positiva; pero se asemejaban al afirmar que la paz es “unión y respeto, comunicación agradable y apoyo en la familia”, una clara evidencia de cultura de paz. Por último, los estudiantes reconocieron que “la paz se construye todos los días en la familia viviendo en armonía” (Urbina y Muñoz, 2011, p.23), lo que coincide con una paz imperfecta e inacabada.

## 2.2. Los conceptos de conflicto y paz

En el estudio de la paz es necesario abordar el concepto de conflicto, para analizar las relaciones en contraposición que no permiten la transformación positiva dentro de un contexto social. Por lo tanto, se asume que el conflicto es una situación que se presenta debido a la diferencia de ideologías (políticas, sociales y religiosa) que pueden existir a nivel individual o colectivo en el que pueden usar la fuerza desmedida por la lucha de intereses.

Fisas (1998) lo define como “una sucesión interactiva dentro de una sociedad que equivale a las características propias de cada individuo, marcada por la violencia donde resalta que puede haber enfrentamiento sin llegar a la agresión física” (p.5).

El conflicto puede ser visto de forma favorable o desfavorable dependiendo del sector en que se presente, pero siempre debe apuntar a ser guiado y modificado. Este puede presentarse en diferentes ámbitos: el político, el económico y el cultural. Pero también hay conflictos como los enfrentamientos de familia, de amigos, que equivalen más a problemas de convivencia.

Galtung (2003) referencia el conflicto como el potencial de violencia de la naturaleza humana, en el que evalúa 3 dimensiones fundamentales: actitudes, comportamiento y contradicción. La primera, apunta a la percepción que tienen las partes de su contendiente y cómo ven sus intereses reflejados dentro del conflicto; la segunda, se menciona de acuerdo a cómo actúan los actores de la confrontación, es decir, si buscan un interés general o solo provocan daños sin alguna causa. La última, hace referencia a las problemáticas auténticas del conflicto, y cómo se materializan.

Galtung, (2003) propone que es importante legitimar estas dimensiones, pues al prescindir de alguna, se dar lugar al manejo inadecuado del conflicto, lo que se convertiría en un rotundo fracaso y no daría oportunidad a las prácticas pacíficas que limiten las confrontaciones de los involucrados. De la misma forma, aborda un elemento conceptual, denominado “átomos del conflicto” que determina dos concepciones:

- Disputa: referida a los enfrentamientos entre diversas personas que persiguen el mismo objetivo.
- Dilema: determinado sujeto que busca alcanzar dos objetivos incompatibles entre sí.

Así, explica que el conflicto no tendría lugar a una transformación si no se estudia la violencia, como factor influyente dentro de estos procesos, en el que implique una reducción de cualquier tipo de violencia directa (verbal o física), cultural, estructural, o simbólica.

Al llevar la teoría a la práctica, se considera que la violencia directa siempre estará vinculada al comportamiento; la violencia estructural a la negación de las necesidades y la violencia cultural a las actitudes; tanto la estructural, como la cultural (invisibles) contribuyen al surgir de la guerra o los comportamientos violentos, “si las culturas y estructuras violentas producen violencia directa, entonces dichas culturas y estructuras también reproducen violencia directa”. (Galtung, 1998, p.5). Así, la violencia puede incursionar de forma directa, estructural y cultural en la sociedad, propone dos tópicos de paz referentes a la ausencia de la violencia; Paz Negativa (ausencia de guerra, conflictos bélicos y agresiones físicas), Paz Positiva (ausencia de violencia estructural-cultural).

Galtung (2003b), plantea cuatro tipos de necesidades básicas que deben ser suplidas por la sociedad y el Estado (supervivencia, bienestar, identidad y libertad) la suma de estas definiría la paz; la negación de cada una de las necesidades (mortalidad, sufrimiento, alienación y represión) darán desarrollo a lo que él idealiza como: violencia directa, estructural y cultural.

Aplicado al contexto colombiano, se deduce que el cese del conflicto armado solo supliría la primera necesidad básica (supervivencia) y derecho fundamental a la vida, lo que conlleva a la prevención de la violencia directa; sin embargo, existen otros factores como la pobreza, la desigualdad, la estigmatización, el hambre, la contaminación, etc. que generaría la degradación humana y por lo tanto el surgimiento de la violencia estructura-cultural. Por lo tanto, la paz en Colombia es un proceso largo e inacabado en donde el Estado y la sociedad se

deben unir para mitigar las acciones violentas a través de la satisfacción de las necesidades básicas, la promoción y defensa de los derechos humanos.

Por otro lado, Galtung (1998), destaca que por medio del dialogo se pueden transformar todos aquellos conflictos en cooperación de manera creativa y no violenta: “si la ausencia de guerra podemos denominarla como paz negativa, la ausencia de violencia equivaldría a paz positiva” (p. 19). En el caso del proceso de paz que se inició por medio de las políticas del gobierno Santos y la FARC, el dialogo se ha desempeñado como ese modelo eficaz para transformar conflictos (ideológicos, políticos y culturales) y generar acuerdos (Galtung, 2003b).

La paz aparece en cuatro dimensiones: desarrollo, derechos humanos, democracia y desarme, cuatro factores importantes que hacen parte de su proceso. Si alguno de esos llega a faltar, probablemente se convertirá en un factor de violencia. Es por eso, que hay que mantener al margen dichos factores. (Galtung, 1998, p. 20).

En la paz está la superación, disminución y prevención de todo tipo de actos violentos, el tener la capacidad de transformar las disputas, las expresiones violentas y destructivas para poder convertirlas en oportunidades de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. “Una cultura para la paz” es vista como un nuevo enfoque, una nueva mirada para modificar la “cultura de la violencia”, radicada en hechos históricos.

Para la UNESCO, la cultura de paz:

Corresponde a un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia,

democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan toda acción violenta y previene los conflictos; en busca de prevenir igualmente sus causas; solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación. (Hernández, Luna & Cadena, 2017, p.9).

Es por eso, que la cultura de paz, además de trabajar en el contexto social, también lo hace en el ámbito económico, político, cultural y educativo, este último implica la formación integral de los seres humanos, para comprender y respetar las diversas culturas y posturas ideológicas de la sociedad.

El propósito es entonces construir una cultura de paz con valores, incluyente (equidad de género), actitudes, estilo de vida pacífica y actos que respeten la integridad de las personas, la dignidad y sobre todo los derechos humanos, rechazando completamente la violencia, integrándose a la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, la libertad, la tolerancia y la comprensión entre la sociedad.

En este sentido Fisas (2011), considera que la construcción de la paz empieza por la idea de un mundo nuevo. “El respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la comprensión, la tolerancia, la amistad entre las naciones, todos los grupos raciales y religiosos: he aquí los fundamentos de la obra de la paz” (Fisas, 2011, párr. 5).

Fisas (2011) propone educar para el conflicto. Sugiere un nuevo método basado en la creatividad de hallar soluciones a los conflictos, para que en ellos predominen los valores del respeto, tolerancia y el entendimiento mutuo. Lo primero es “aprender a reconocer los intereses del oponente” (Fisas, 2011, párr. 7), partiendo del hecho del que los actores deben tener la capacidad de realizar transmisiones positivas, de pactar, sustituir y modificar objetivos iniciales, actuando siempre desde la autoridad. Luego,

los pueblos puedan llevar a cabo un desarme cultural, es decir, que acepten la existencia de la variedad de culturas y diversidad humana. Para esto, la educación es el medio por el cual se deba enseñar a respetar, entender y comprender las diferencias del otro, con el ánimo de conocerse así mismo.

Crear la paz conlleva a establecer una nueva realidad, a tener un sentido de pertenencia y romper por completo los estereotipos, desigualdad, exclusión, entre otros factores que generan violencia y conflicto, se trata de juntar la cultura y la naturaleza, el sentimiento y los vínculos para comenzar procesos transitorios de diálogos que permitan prácticas pacíficas que converjan en un modelo de paz.

Por otra parte, Jiménez (2011), propone el concepto de paz neutra como aquella que ayuda a eliminar paradigmas y posturas opuestas que impiden los vínculos entre la sociedad, familia e individuos de grupos que poseen elementos violentos (culturales y/o simbólicos). La postura de este modelo no es ser neutro con dichos componentes violentos, supone todo lo contrario: ser arbitrario para trajar en la oposición de aquellos elementos.

Para ello se despliegan dos consideraciones, la primera: no existe ninguna sociedad neutral, ninguna persona es neutral y, por lo tanto, la neutralidad no existe, ya que la tarea humana es neutralizar los espacios, las culturas, los signos, los mitos, los símbolos, las identidades, etc., de violencias culturales y simbólicas. (Jiménez, 2011, p. 21). La segunda consideración apunta a que la neutralidad es la base de toda relación social ya que con el respeto al otro se desvalorizan las distintas formas de violencia (directa, estructural y cultural y/o simbólica).

El punto de llegada para la paz neutra es la educación, pues la herramienta esencial y necesaria, con un alto grado de conocimiento del pensamiento crítico, esto puede derrocar

la violencia cultural que está establecida en la sociedad. Como consideración final la palabra “neutro” conlleva a saber que equilibrar un enfrentamiento tiene como finalidad llegar a los actores, es decir, que la violencia no les afecta a dichos actores. La paz neutra es un concepto que está dotado de capacidad y abundancia en la noción de la praxis.

Ahora bien, Muñoz & López (2001) exponen el concepto de una “paz imperfecta” indicando que este modelo reconstruye las demás concepciones referente a la paz, pues reconoce la conflictividad de la humanidad. Aquí se acepta la paz como un camino y no como la meta, en el que se debe hacer el reconocimiento de las prácticas pacíficas para alcanzar una transformación de la sociedad. Además, excluye el modelo de una “paz perfecta o utópica”, debido a que esta omite diversos factores que inciden en la generación y reproducción de violencia que pueden dar cabida a un conflicto dentro de determinado contexto social-político.

En Comins (2002), la paz imperfecta gira entorno a dos características. La primera hace referencia al reconocer las experiencias de paz que se dan en la realidad social, que sirve como guía para el proceso de la construcción de la paz. La segunda, que la paz es entendida como una evolución, que no se acaba, que no tiene fin, sino que permite el desarrollo de la misma.

Desde otro ámbito, menciona el término imperfecta, con una connotación positiva, pues es la manera en que la conflictividad es percibida como un impulso para la superación de problemas. Por otro lado, sustenta que este modelo se contrapone con la paz utópica (o perfecta), porque busca confrontar la violencia estructural, por medio de la justicia social a largo plazo (Comins, 2002).

### 3. DISEÑO METODOLÓGICO

#### 3.1 Método y metodología

Esta investigación es de corte cualitativo y buscó evidenciar las principales los conceptos de paz que se encuentran manifiestos en el Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Bogotá).

Se propuso un análisis interpretativo-categorial, que permitió la descomposición del texto del documento, en donde se identificó el objeto de estudio, de acuerdo a las categorías teóricas que ofrece Galtung (1998, 2003a, 2003b, 2007), con la noción de paz negativa (ausencia de guerra), paz positiva (ausencia de violencia estructural y cultural), Fisas (1998, 2011), cultura de paz (transmisión de valores y formación de la sociedad), Muñoz (2001,2002), la paz imperfecta (proceso de paz inacabado e imperfecto) y Jiménez (2009, 2011) con la paz neutra (mitigación de violencia estructural y simbólica).

#### 3.2 Corpus y Unidades de Análisis

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera<sup>2</sup>, pactado en Bogotá el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro el Colón compone de seis capítulos: Reforma rural integral, Participación política, Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas, Solución al problema de las drogas ilícitas, Acuerdo sobre las Víctimas, Mecanismos de implementación y verificación.

Con el ánimo de delimitar el documento, se procedió a leer y elegir a modo intencional los

<sup>2</sup> Cabe aclarar que este Acuerdo de paz es el definitivo, sabiendo de antemano que el primer Acuerdo, firmado el 26 de septiembre en Cartagena fue modificado debido al inconformismo de algunos sectores sociales y políticos que expresaron su desacuerdo en un plebiscito llevado a cabo el 2 de octubre; como resultado 6'431.376 colombianos (50,21% de la votación total) dijeron NO al acuerdo y este tuvo que ser modificado.

capítulos del Acuerdo donde se abordaron con mayor intensidad los conceptos de estudio. En este sentido se escogieron tres de los seis puntos del Acuerdo, los cuales son: Reforma rural integral, Cese al fuego y de hostilidades

bilaterales y definitivas y la dejación de las armas y Acuerdo sobre las Víctimas. A continuación, se muestra la Tabla 1. con los capítulos, número de página y fecha cuando fueron anunciados.

Tabla 1. Corpus seleccionados para el análisis

Corpus: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera		
Capítulos	N° de Pagina	Fecha
“Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas”	57-97	24 de agosto de 2012
“Reforma rural integral”  “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”	124-192	15 de diciembre del 2015
	10-34	26 de mayo del 2013

Fuente: Pérez Correa, González Pinto y Galvis Mendoza, 2019

La unidad de análisis tomada para este trabajo es el párrafo, en donde se seleccionaron todos aquellos que albergaron los conceptos de paz para luego ser estudiados mediante la ficha de análisis interpretativo- categorial.

### 3.3 Fuentes y procedimientos para la recolección de información

La fuente primaria para recolectar la información que hizo parte del corpus fue la página web de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co>), donde se encuentra publicado en formato PDF-Versión de libro, el vigente Acuerdo de Paz.

Luego de delimitar el corpus de acuerdo con los parámetros planteados se estableció la Ficha 1 de análisis interpretativo-categorial (Tabla 2.) compuesta por tres elementos fundamentales: síntesis, categoría y observaciones. La síntesis hace referencia al texto delimitado, es decir, al párrafo textual citado por los actores internos del conflicto (gobierno y Farc) que albergó

la unidad de análisis; la categoría hallada apunta a la interpretación del investigador, y las observaciones, sustenta la categoría encontrada. Asimismo, en la parte superior de la Tabla 2. se encuentra del nombre del capítulo analizado, el número de páginas y un escalón abajo el resumen de este.

Además, a cada punto (analizado) se le asignó una nomenclatura representativa para diferenciarlo de los demás. La denominación se compuso de las letras en mayúsculas MZ para inferir que es la matriz, acompañada de la primera letra de cada capítulo, “R” para identificar a la Reforma Rural, “C” para el Cese al Fuego y Hostilidades Bilaterales y Definitivo y “A” para el Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, seguido de la letra P o R para indicar que el texto estudiado apunta al concepto de paz o reparación. (Pérez Correa, González Pinto y Galvis Mendoza, 2019).

### 3.4 Instrumentos

Como instrumento se elaboró una ficha técnica como se muestra en la Tabla 2.

Capítulo: “Reforma Rural Integral” MZR-P		
<b>Descripción</b>		
<p>“Que en el marco del presente Acuerdo para la Terminación del Conflicto, la Reforma Rural Integral, en adelante RRI, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera”.(p10)</p>		
Síntesis	Categoría	Observaciones
<p>“La RRI debe lograr la gran <b>transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia</b>”. (p10)</p>	Paz positiva	El enunciado direcciona hacia la paz positiva que pretende la eliminación de la violencia estructural, la cual se centra en alcanzar el bienestar de la sociedad y la eliminación de la violencia.
Síntesis	Categoría	Observaciones
<p>“<b>Igualdad y enfoque de género: reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos</b>”. (p12)</p>	Paz positiva	El enunciado direcciona hacia la paz positiva que pretende la eliminación de la violencia estructural, en este caso, con la igualdad y enfoque de género pretende disminuir los niveles de esta.
<p>“Que si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual <b>deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural -niñas, niños, hombres y mujeres</b>”. (p11)</p>	Paz positiva	En el enunciado se pretende que la paz positiva elimine la violencia estructural, la cual se centra en alcanzar el bienestar de la sociedad, en este caso, a través de la transformación por medio de políticas públicas de desarrollo, conformado por planes que conlleven al buen vivir de la población.

<p>“La RRI reconoce el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, <b>la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria</b>”. (p11)</p>	<p><b>Paz neutra</b></p>	<p>La proposición del acuerdo, hace referencia al modelo de paz neutra, en el que reconoce los factores determinantes que puede generar violencia y trabaja en estos para disminuir cualquier expresión (directa, estructural y cultural y/o simbólica).</p>
--	--------------------------	--

Fuente: Pérez Correa, González Pinto y Galvis Mendoza, 2019

#### 4. RESULTADOS

En un contexto de guerra y conflicto armado, la paz como ausencia de toda violencia directa y física será el modelo predilecto, si se desea alcanzar una armonía temporal. Cuando el Gobierno de Juan Manuel Santos y la Farc decidieron sentarse en la mesa de negociación para la paz, se estableció un cese temporal del fuego y hostilidades bilaterales, como garantía de no agresión en desarrollo de los diálogos de paz en La Habana, Cuba. Es entonces que en el marco del Acuerdo Final de Paz se llega al consenso de buscar la paz desde la no violencia física, a través de la dejación de armas y la reincorporación de la Farc a la vida civil.

Esta categoría de paz se encuentra ampliamente construida dentro del punto 3 del Acuerdo Final, “Cese al Fuego”. En este apartado se emplean términos referentes a la dejación de armas y cese de la guerra como el primer paso hacia el proceso de paz en Colombia. Según, las bases teóricas de Galtung (1998, 2003a, 2003b, 2007) sobre el estudio de la paz en la violencia y el conflicto, la garantía de la supervivencia poblacional, como derecho humano fundamental, se asocia directamente a la paz negativa.

Con base al relacionamiento entre las necesidades básicas y la paz, es válido aclarar que el Acuerdo Final plantea un modelo de paz basado en la integridad física de la población

vulnerable (integrantes de la Farc, campesinos, líderes sociales) por medio de un Sistema de Seguridad Integral de orden nacional e individual que garantiza el derecho a la vida.

Entre el Marco de Seguridad Integral que desarrolla el Acuerdo, la paz debe velar por la no repetición del conflicto armado, esto incluye la seguridad, la concentración, y prevención de riesgos a los exguerrilleros/as de la Farc en las diferentes Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) para facilitar su posterior reincorporación a la vida civil, como prueba visible de la terminación de la guerra.

Entre las garantías de seguridad y protección, se inscribe un protocolo de prevención de riesgos a través de un esquema de seguridad en servicio de los representantes de las Farc que, por razones previamente justificadas, deban salir de sus espacios territoriales para ejercer alguna actividad o estén en proceso de desarrollar algún cargo público. De esta manera se busca prevenir posibles agresiones físicas o verbales (violencia directa) en contra de los intereses políticos de las Farc.

Este modelo de paz negativa que se encuentra presente en el documento, demuestra que la prevención de cualquier tipo de riesgo físico es la forma apropiada para asegurar la paz en el territorio, sin importar si esta deba conseguirse a través de medios poco pacíficos, como la

utilización de las armas por parte de la fuerza pública para garantizar la seguridad territorial; un claro ejemplo de este tipo de paz negativa se encuentra en el sub capítulo 3.4 “Acuerdo sobre garantías...”

Proteger la vida y la integridad personal de la población rural vulnerable, en especial a las víctimas, es el primer paso para la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, según lo planteado por Galtung (2003).

La paz negativa desde Acuerdo Final es la terminación total del conflicto armado entre la fuerza pública y la Farc, dejación de armas, reincorporación a la vida civil, garantías de protección a población vulnerable (integrantes de la Farc y víctimas), limpieza y descontaminación de elementos explosivos en los territorios, y mayor presencia de la fuerza pública.

Para comprender el concepto amplio de la paz desde la superación de la violencia estructural, se abordó la paz positiva que según Galtung (2003b), es el mecanismo de corrección sobre las causas y condiciones que reproducen la guerra en el territorio, por medio de la justicia en los diferentes niveles de la relación humana (derechos políticos, económicos, sociales y culturales), esto incluye contrarrestar la pobreza, el hambre, las desigualdades, etc.

La paz positiva es alcanzable bajo los principios de la justicia social, esto incluye la equidad e igualdad de oportunidades para el desarrollo. En el Acuerdo Final, el discurso de paz es ampliamente construido, entorno a la igualdad de derechos y por lo tanto una sociedad más equitativa en el ámbito rural. En el subcapítulo 1.1.1 “Fondo de Tierras” se establece una norma de regularización de los derechos a la propiedad de la tierra en capacidad productiva.

El concepto de paz positiva en el Acuerdo se enfoca en el desarrollo del campo colombiano como medida de prevención contra la pobreza

y el hambre en zonas rurales. Según cifras registradas por el (DANE, 2017), se estima que en Colombia al menos 8,3 millones de personas estaban en condición de pobreza (de cada 100 habitantes, 17 eran pobres) hasta el año 2017, por esta razón, el Acuerdo Final de Paz ejerce un discurso muy arraigado contra la pobreza, entendiendo este factor como el punto de partida entre el bienestar o la degradación humana y por lo tanto el surgir o no de la violencia directa en Colombia. Se entiende que la paz holística o positiva se desenvuelve en un contexto donde se garanticen los derechos básicos y fundamentales.

La mirada multidimensional de los conceptos de Paz del Acuerdo Final, apuntan a la transformación del conflicto armado en los diferentes niveles sociales, por medio de garantías de bienes y servicios en las zonas de mayor impacto de la guerra. El objetivo de la paz según el Acuerdo, es superar las consecuencias económicas, culturales y sociales que dejó la violencia armada en el país.

El Acuerdo Final de Paz, en su página 121 conceptualiza la puesta en marcha de una paz multidimensional, esta incluye las prácticas pacíficas como fórmula para contrarrestar la violencia estructural-cultural. El concepto de cultura de paz según el Acuerdo, busca la construcción conjunta de los valores que reconozcan y transformen el conflicto. Desde este enfoque se considera el desarrollo de la educación o pedagogía para la paz, como herramienta teórico-práctica que analiza, comprende, reflexiona y actúa frente a los conflictos humanos, para transformarlos de una manera positiva y, por tanto, evitar la expresión violenta de estos.

## CONCLUSIONES

El Acuerdo de Paz aborda el concepto de la paz negativa no solo como la ausencia total de la guerra, sino en la búsqueda de un cambio social

enfocado en la reincorporación de la FARC a la vida civil y en la prevención de posibles daños físicos y emocionales a la población. De esta manera, el Acuerdo caracteriza el concepto de paz negativa desde un enfoque humanista. La implementación de la paz negativa en la sociedad colombiana genera una nueva forma de entender el posconflicto como el cese de violencia directa desde la reincorporación y procesos de desminado y mayor seguridad (fuerza pública).

Los conceptos de paz positiva, neutra e imperfecta se evidencian en el Acuerdo de Paz en forma de programas de educación, salud, tierras, vivienda, entre otros, que velan por el bienestar integral de las víctimas y las poblaciones vulnerables.

El punto tres, “Fin del conflicto” direcciona el concepto de paz como ausencia de la guerra o elementos a fines; en el punto uno, “Reforma Rural Integral” y el punto cinco, “Acuerdo sobre las Víctimas”, el concepto de paz es multidimensional.

Lo cierto es que, a cinco años de la firma de los acuerdos, diferentes sectores políticos y centros de pensamiento reconocen que los avances en el cumplimiento de los mismos, son limitados, sin embargo, se continúan valorando las iniciativas de paces imperfectas que se dan en los territorios históricamente permeados por la violencia armada, política y estructural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Final. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Jiménez Bautista, F. (2009). Saber Pacífico: La paz neutra. Marco para una agenda de Estudios para la paz, Loja, Ecuador, UTP Loja. *Revista de Paz y Conflictos*, 4. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/462/534>
- Benavides Vanegas, F.S. (2015). La verdad, las confesiones judiciales y la memoria del conflicto en el proceso de justicia transicional de Colombia. (Tesis Doctoral). Universidad Pompeu Fabra Facultad de Derecho. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/384319>
- Belotman, A. (2021). Colombia: algunos logros y muchos pendientes a cinco años de la firma del acuerdo de paz. *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210927-colombia-logros-pendientes-cinco-anos-acuerdo-paz>
- Cairo, H. y Ríos, J. (2019). Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al Acuerdo de Paz. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, 91-113. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.50.04>
- Caicedo Atehortúa, J. M. (2016). “¿Ésta es la paz de Santos?": el partido Centro Democrático y su construcción de significados alrededor de las negociaciones de paz. *Revista CS*, 19, pp. 15-37. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n19/n19a02.pdf>
- Comins Mingol, I. (2002). Reseña de “La paz imperfecta” de Francisco A. Muñoz (ed.) *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9, 29, pp. 321-336. <http://www.redalyc.org/pdf/105/10502916.pdf>

- Espinel-Rubio, G.A., & Feo-Ardila, D.Y. (2020). El paradigma de paz imperfecta en un campamento de refugiados: empoderamiento pacifista de adolescentes saharauis. *ÁNFORA*, 28(50), 45–74. <https://doi.org/10.30854/anf.v28.n50.2021.714>
- Fisas, V. (1988). Una Cultura de paz. (capítulo XI del libro “Cultura de paz y gestión de conflictos”, Icaria/NESCO, Barcelona, 1998). [https://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una\\_cpaz.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf)
- Fisas, V. (2010). Alto el Fuego. Manual de Proceso de paz. Icaria. [https://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/manual\\_procesos\\_paz.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/manual_procesos_paz.pdf)
- Fisas, V. (2011). Desmovilización y Reintegración en perspectiva de Reconciliación. Escola de Cultura de Pau, Universitat Autònoma de Barcelona. [https://escolapau.uab.cat/index.php?option=com\\_content&view=article&id=367%3Adesm](https://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=367%3Adesm)
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Bakeaz.
- Galtung, J. (2003b). La violencia: cultural, estructural y directa. Bilbao: Bakeaz.
- Galtung, J. (1998). Tras la violencia 3R: reconstrucción reconciliación resolución. Bilbao: Bakeaz.
- Hernández Arteaga, I.; Luna Hernández, J. A. & Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*; 19, 28, 149-172. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86952068009.pdf>
- Jiménez Bautista, F. (2014). Paz neutra: Una ilustración del concepto. *Revista de Paz y Conflictos*; 7. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1806/2627>
- Jiménez Bautista, F. (2011). Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz. Dykinson.
- Muñoz Muñoz, F.A. & López Martínez, M. (2001). Historia de la paz: tiempos espacios y actores. Eirene.
- Pérez Correa, K., González Pinto, E. y Galvis Mendoza, J. (2019). Caracterización de los conceptos de paz y reparación en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Bogotá). *Trabajo de grado*, Universidad Francisco de Paula Santander.
- Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC. (2018). Tercer informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto. <https://www.cinep.org.co/images/csivi/Tercer-Informe-Trimestral-Secretara-Tcnica.pdf>.
- Unidad para la Atención y reparación de víctimas. (2017). Reparación integral individual. Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>